

Referencia:	2021/00012786X
Asunto:	SUMINISTRO DE LICENCIAS DE AUTOCAD

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE AUTOCAD

De una parte, Don Jonathan Gil Cruz, Consejero Insular Delegado de Gobierno Abierto, Información, Transparencia y Participación Ciudadana, asistido de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

Y de otra, Don Pablo Velasco García, con D.N.I. nº 71.764.777Q, en nombre y representación de la entidad SEIDOR TECH, S.A., con CIF.: A33204306, cuyo poder notarial ha sido bastantado por la Asesoría Jurídico del Cabildo mediante diligencia de bastanteo de poderes notariales de fecha 04.02.2022.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Expediente de contratación

Mediante Resolución Número CAB/2021/7247 de fecha 07.12.2021 se aprobó el expediente de contratación de "Suministro de licencias de Autocad", se aprobó el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

II. Adjudicación del contrato

Mediante Resolución Número CAB/2022/4693 de fecha 30.06.2022 se adjudicó el contrato conforme a la citada resolución, que dice,

"Primero.- Adjudicar a la empresa SEIDOR TECH, S.A., con CIF.: A33204306, el contrato del "Suministro de licencias de Autocad", mediante procedimiento abierto simplificado, por un precio de 118.866,28€, incluido el 7% IGIC, que asciende a la cantidad de 7.776,30€.

Segundo.- Disponer a favor de la empresa SEIDOR TECH, S.A., con CIF.: A33204306, el gasto del contrato por un importe de veintisiete mil setecientos setenta y dos euros con cincuenta céntimos (27.772,50€), excluido el IGIC, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	NÚMERO OPERACIÓN	DE	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
5510 3330A 20900	220219000525		Palacio de formación y congresos	535,62€
3310 9200M 20900	220219000522		Obras y maquinaria	3.497€
4360 4100A 20900	220219000527		Agricultura	3.383,04€
7130 4200A 20900	220219000526		Industria	535,62€
7020 4300A 20900	220219000528		Turismo	1.691,52€
3311 9330A 20900	220219000530		Gestión de bienes	1.691,52€
4140 4400A 20900	220219000521		Transportes	1.691,52€
1430 1622E 20900	220219000523		Agua y residuos	535,62€
3310 4500B 20900	220219000529		Infraestructuras	5.639,48€
3310 4530A 20900	220219000524		Carreteras	3.497€
3320 1500A 20900	220219000531		Ordenación del territorio	5.074,56€
TOTAL				27.772,50€

Tercero.-Disponer el gasto para la anualidad 2022 a favor de la Agencia Tributaria con CIF.: S3511001D el IGIC por inversión de la condición de sujeto pasivo, por importe de mil novecientos cuarenta y cuatro euros con siete céntimos (1.944,07€) con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	NÚMERO OPERACIÓN	DE	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
5510 3330A 20900	220219000525		Palacio de formación y congresos	37,49€
3310 9200M 20900	220219000522		Obras y maquinaria	244,79€
4360 4100A 20900	220219000527		Agricultura	236,81€
7130 4200A 20900	220219000526		Industria	37,49€
7020 4300A 20900	220219000528		Turismo	118,41 €
3311 9330A 20900	220219000530		Gestión de bienes	118,41€
4140 4400A 20900	220219000521		Transportes	118,41€
1430 1622E 20900	220219000523		Agua y residuos	37,49€
3310 4500B 20900	220219000529		Infraestructuras	394,76€
3310 4530A 20900	220219000524		Carreteras	244,79€
3320 1500A 20900	220219000531		Ordenación del territorio	355,22€
TOTAL				1.944,07€

Cuarto.-Reajustar la autorización del gasto futuro para la anualidad 2025 por importe de 29.716,57€, incluido el IGIC, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	NÚMERO DE OPERACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
5510 3330A 20900	220229000254	Palacio de formación y congresos	573,11 €
3310 9200M 20900	220229000249	Obras y maquinaria	3.741,79 €
4360 4100A 20900	220229000253	Agricultura	3.619,86 €
7130 4200A 20900	220229000256	Industria	573,11 €
7020 4300A 20900	220229000255	Turismo	1.809,93 €
3311 9330A 20900	220229000250	Gestión de bienes	1.809,93 €
4140 4400A 20900	220229000252	Transportes	1.809,93 €
1430 1622E 20900	220229000246	Aguas y residuos	573,11 €
3310 4500B 20900	220229000247	Infraestructuras	6.034,22 €
3310 4530A 20900	220229000248	Carreteras	3.741,79 €
3320 1500A 20900	220229000251	Ordenación del territorio	5.429,79€
TOTAL			29.716,57€

Quinto.-Disponer a favor de la empresa SEIDOR TECH, S.A., con CIF.: A33204306, el gasto del contrato para la anualidad 2023, 2024 y 2025 con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Anualidad 2023:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	NÚMERO DE OPERACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
5510 3330A 20900	220219000525	Palacio de formación y congresos	535,62€
3310 9200M 20900	220219000522	Obras y maquinaria	3.497€
4360 4100A 20900	220219000527	Agricultura	3.383,04€
7130 4200A 20900	220219000526	Industria	535,62€
7020 4300A 20900	220219000528	Turismo	1.691,52€
3311 9330A 20900	220219000530	Gestión de bienes	1.691,52€
4140 4400A 20900	220219000521	Transportes	1.691,52€
1430 1622E 20900	220219000523	Aguas y residuos	535,62€
3310 4500B 20900	220219000529	Infraestructuras	5.639,48€

3310 4530A 20900	220219000524	Carreteras	3.497€
3320 1500A 20900	220219000531	Ordenación del territorio	5.074,56€
TOTAL			27.772,50€

Anualidad 2024:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	NÚMERO OPERACIÓN	DE DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
5510 3330A 20900	220219000525	Palacio de formación y congresos	535,62€
3310 9200M 20900	220219000522	Obras y maquinaria	3.497€
4360 4100A 20900	220219000527	Agricultura	3.383,04€
7130 4200A 20900	220219000526	Industria	535,62€
7020 4300A 20900	220219000528	Turismo	1.691,52€
3311 9330A 20900	220219000530	Gestión de bienes	1.691,52€
4140 4400A 20900	220219000521	Transportes	1.691,52€
1430 1622E 20900	220219000523	Aguas y residuos	535,62€
3310 4500B 20900	220219000529	Infraestructuras	5.639,48€
3310 4530A 20900	220219000524	Carreteras	3.497€
3320 1500A 20900	220219000531	Ordenación del territorio	5.074,56€
TOTAL			27.772,50€

Anualidad 2025: con cargo al crédito reajustado en el apartado anterior

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
5510 3330A 20900	Palacio de formación y congresos	535,62€
3310 9200M 20900	Obras y maquinaria	3.497€

4360 4100A 20900	Agricultura	3.383,04€
7130 4200A 20900	Industria	535,62€
7020 4300A 20900	Turismo	1.691,52€
3311 9330A 20900	Gestión de bienes	1.691,52€
4140 4400A 20900	Transportes	1.691,52€
1430 1622E 20900	Agua y residuos	535,62€
3310 4500B 20900	Infraestructuras	5.639,48€
3310 4530A 20900	Carreteras	3.497€
3320 1500A 20900	Ordenación del territorio	5.074,56€
TOTAL		27.772,50€

Sexto.-Disponer el gasto futuro para las anualidades 2023, 2024 y 2025 a favor de la Agencia Tributaria con CIF.: S-3511001D el IGIC por inversión de la condición de sujeto pasivo, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Anualidad 2023:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	NÚMERO OPERACIÓN	DE	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
5510 3330A 20900	220219000525		Palacio de formación y congresos	37,49€
3310 9200M 20900	220219000522		Obras y maquinaria	244,79€
4360 4100A 20900	220219000527		Agricultura	236,81€
7130 4200A 20900	220219000526		Industria	37,49€
7020 4300A 20900	220219000528		Turismo	118,41 €
3311 9330A 20900	220219000530		Gestión de bienes	118,41€
4140 4400A 20900	220219000521		Transportes	118,41€
1430 1622E 20900	220219000523		Agua y residuos	37,49€
3310 4500B 20900	220219000529		Infraestructuras	394,76€
3310 4530A 20900	220219000524		Carreteras	244,79€
3320 1500A 20900	220219000531		Ordenación del territorio	355,22€
TOTAL				1.944,07€

Anualidad 2024:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	NÚMERO OPERACIÓN	DE	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
5510 3330A 20900	220219000525		Palacio de formación y congresos	37,49€
3310 9200M 20900	220219000522		Obras y maquinaria	244,79€
4360 4100A 20900	220219000527		Agricultura	236,81€
7130 4200A 20900	220219000526		Industria	37,49€
7020 4300A 20900	220219000528		Turismo	118,41 €
3311 9330A 20900	220219000530		Gestión de bienes	118,41€
4140 4400A 20900	220219000521		Transportes	118,41€
1430 1622E 20900	220219000523		Agua y residuos	37,49€
3310 4500B 20900	220219000529		Infraestructuras	394,76€
3310 4530A 20900	220219000524		Carreteras	244,79€
3320 1500A 20900	220219000531		Ordenación del territorio	355,22€
TOTAL				1.944,07€

ANUALIDAD 2025: con cargo al crédito reajustado en el apartado anterior:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
5510 3330A 20900	Palacio de formación y congresos	37,49€
3310 9200M 20900	Obras y maquinaria	244,79€

4360 4100A 20900	Agricultura	236,82€
7130 4200A 20900	Industria	37,49€
7020 4300A 20900	Turismo	118,41 €
3311 9330A 20900	Gestión de bienes	118,41€
4140 4400A 20900	Transportes	118,41€
1430 1622E 20900	Agua y residuos	37,49€
3310 4500B 20900	Infraestructuras	394,74€
3310 4530A 20900	Carreteras	244,79€
3320 1500A 20900	Ordenación del territorio	355,23€
TOTAL		1.944,07€

Séptimo.- Requerir a la empresa SEIDOR TECH, S.A., con CIF.: A33204306 para la formalización del correspondiente contrato, en el plazo de quince cinco hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento y una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

Octavo.- Designar a Don Francisco José Padilla Castillo, Jefe de Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías, responsable del citado contrato.
(....)”

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de suministro, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa SEIDOR TECH, S.A., con CIF: A33204306, se compromete a ejecutar el contrato de “Suministro de licencias de Autocad”, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- El precio del contrato asciende a la cantidad de ciento dieciocho mil ochocientos sesenta y seis euros con veintiocho céntimos (118.866,28€), incluido el 7% IGIC, que asciende a la cantidad de siete mil setecientos setenta y seis euros con treinta céntimos (7.776,30€), siendo los precios unitarios los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO UNITARIO ANUAL SIN IGIC
AUTOCAD REVIT LT	535,62€
AUTOCAD REVIT	2.425,76€
AUTOCAD	1.691,52€

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

TERCERA.- El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTA.- La duración del contrato será de cuatro (4) años contados desde el día siguiente a la formalización del contrato.

QUINTA.- El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

SEXTA.- El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.